



INVITACION A COTIZAR GRANDES SUPERFICIES

El SENA Regional Bolívar, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4° del artículo 2.2.1.1.2.1.1., del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con lo preceptuado en el Manual de Contratación Administrativa del SENA, en la que se establecieron las directrices para la elaboración de Estudios de Mercado y Estudios Previos respectivamente; para la determinación del valor de mercado del presente proceso se procedió con la publicación de la precotización de conformidad con lo señalado en el numeral 4.2.3 del manual de contratación del SENA y la Circular No. 133 de 2013, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus COTIZACIONES, como parte del estudio de mercado dentro de la etapa preparatoria de un proceso de selección.

ADVERTENCIA: La presente cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituyen en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

LUGAR PARA PRESENTAR LA COTIZACION: Se solicita registrar sus cotizaciones en la Plataforma Secop II, en el Correo electrónico contactos: contrataciondirboliv@sena.edu.co ; arobledof@sena.edu.co y/o kmelendez@sena.edu.co ; radicar en la Oficina de Unidad de Correspondencia del SENA Regional Bolívar Ternera Km 1 Vía a Turbaco.

FECHA LÍMITE DE RECEPCION DE COTIZACION: 11 de julio de 2025.

Se presenta la siguiente información como referencia de consulta:

DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los servicios para realizar la capacitación y actualización académica en los temas prioritarios definidos en el Plan Institucional de Capacitación PIC 2025 dirigida a los funcionarios de la Regional Bolívar del Servicio Nacional de Aprendizaje Sena.

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN: Conforme a las necesidades de servicio la entidad requiere:

Capacitaciones no formales ofrecidas, impartidas y certificadas, por una universidad con acreditación institucional de alta calidad en la sede que tengan en la ciudad de Cartagena, otorgada por el Ministerio de Educación Nacional. Que ofrezca dentro de su campus universitario los ambientes de aprendizaje donde se impartirá esta formación, ambientes de aprendizaje que deben estar bien iluminados, dotados con aire acondicionado, ofrecer parqueadero gratis para los asistentes y ayudas audiovisuales necesarias para el desarrollo de las capacitaciones, con profesores que tengan mínimo el nivel académico de especialista, los horarios serán concertados con el Sena, en días hábiles, de acuerdo a la programación aquí establecida, y las obligaciones del contratista. Parqueadero gratis para los asistentes. El valor a cotizar corresponderá al valor por curso según lo siguiente:

Lote 1: Diplomado SOLUCIÓN DE PROBLEMAS Y AUTOMATIZACIÓN CON TECNOLOGIA, OFFIMATICA E INTELIGENCIA ARTIFICIAL - EJE 4: TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y CIBERCULTURA

Regional Bolívar
Ternera Km 1 Vía Turbaco, Cartagena, Bolívar.
PBX (57 7) 6800600 Ext. 73202



@SENAComunica

www.sena.edu.co



1	86101705	1	GLOBAL	<p>Prestar los servicios para realizar la capacitación y actualización académica en los temas prioritarios definidos en el Plan Institucional de Capacitación PIC 2025 dirigida a los funcionarios de la Regional Bolívar del Servicio Nacional de Aprendizaje Sena</p>	<p>Diplomado en SOLUCIÓN DE PROBLEMAS Y AUTOMATIZACIÓN CON TECNOLOGÍA, OFIMÁTICA E INTELIGENCIA ARTIFICIAL - EJE 4: TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y CIBERCULTURA: Compartir con los participantes información de los siguientes temas: 1) INTRODUCCIÓN A LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS CON TECNOLOGÍA- DEFINICIÓN - IMPACTO DE LA TECNOLOGÍA EN LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS 2) OFIMÁTICA: HERRAMIENTAS PARA LA AUTOMATIZACIÓN DE TAREAS COMUNES - DEFINICION- HERRAMIENTAS DE OFIMÁTICA CLAVE 3) INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA) EN LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS Y AUTOMATIZACIÓN - DEFINICION- APLICACIONES DE LA IA EN LA AUTOMATIZACIÓN DE TAREAS - IA PARA LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS 4) BENEFICIOS DE LA AUTOMATIZACIÓN CON TECNOLOGÍA, OFIMÁTICA E IA 5) SOLUCIONES DE PROBLEMAS EN DIVERSOS SECTORES MEDIANTE TECNOLOGÍA Y IA - SECTOR SALUD- SECTOR FINANCIERO- SECTOR EDUCATIVO- SECTOR LOGÍSTICO 6) DESAFÍOS Y CONSIDERACIONES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍA Y IA. Modalidad híbrida : 96 horas presenciales, 24 horas virtuales. Para las sesiones presenciales se debe asignar un computador portátil a cada asistente. El curso tendrá una intensidad horaria de 8 horas por día, con una hora de almuerzo. Y se desarrollara presencialmente en 4 ciclos: 1er ciclo: El 8 de agosto de 2025 - 2do ciclo: Del 12 al 15 de agosto de 2025 - 3er ciclo: Del 26 al 29 de agosto de 2025 - 4to ciclo: Del 10 al 12 de septiembre de 2025.</p>
Lote 2: Capacitaciones COMUNICACIÓN, LIDERAZGO Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS: CREATIVIDAD E INNOVACIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO - EJE 6: HABILIDADES Y COMPETENCIAS y GESTION DOCUMENTAL - MIPG					
1	86101705	1	GLOBAL	<p>Prestar los servicios para realizar la capacitación y actualización académica en los temas prioritarios definidos en el Plan Institucional de Capacitación PIC 2025 dirigida a los funcionarios de la Regional Bolívar del Servicio Nacional de Aprendizaje Sena</p>	<p>Curso de COMUNICACIÓN, LIDERAZGO Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS: CREATIVIDAD E INNOVACIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO - EJE 6: HABILIDADES Y COMPETENCIAS - presencial: Presentar a los participantes. 1) INTRODUCCIÓN - DEFINICIÓN DE COMUNICACIÓN, LIDERAZGO Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN EL SECTOR PÚBLICO- LA IMPORTANCIA DE LA CREATIVIDAD E INNOVACIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO 2) COMUNICACIÓN EFICAZ EN EL SECTOR PÚBLICO- CARACTERÍSTICAS DE LA COMUNICACIÓN EFICAZ- COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA- HABILIDADES DE COMUNICACIÓN PARA LA INNOVACIÓN- TÉCNICAS PARA MEJORAR LA COMUNICACIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO- HERRAMIENTAS PARA MEJORAR LA COMUNICACIÓN 3) LIDERAZGO EN EL SECTOR PÚBLICO- ESTILOS DE LIDERAZGO EN EL SECTOR PÚBLICO- HABILIDADES DE UN LÍDER EN EL SECTOR PÚBLICO- LIDERAZGO COMO MOTOR DE INNOVACIÓN 4) RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS CON ENFOQUE CREATIVO- IDENTIFICACIÓN DE CONFLICTOS EN EL SECTOR PÚBLICO- ESTRATEGIAS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS - PREVENCIÓN DE CONFLICTOS 5) CREATIVIDAD E INNOVACIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO- PRINCIPIOS DE LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO- LA INNOVACIÓN EN LA GESTIÓN PÚBLICA Curso presencial . Con una duración de 40 Horas. El curso tendrá una intensidad horaria de 8 horas por día, con una hora de almuerzo. Y se desarrollara del 20 al 24 de octubre de 2025.</p>
1	86101705	1	GLOBAL	<p>Prestar los servicios para realizar la capacitación y actualización académica en los temas prioritarios definidos en el Plan Institucional de Capacitación PIC 2025 dirigida a los funcionarios de la Regional Bolívar del Servicio Nacional de Aprendizaje Sena</p>	<p>Curso de GESTION DOCUMENTAL - MIPG - presencial: 1) INTRODUCCIÓN - IMPORTANCIA DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL 2) CICLO DE VIDA DE UN DOCUMENTO - CREACIÓN- RECEPCIÓN- CLASIFICACIÓN- ALMACENAMIENTO- PRESERVACIÓN- ACCESO Y RECUPERACIÓN- ELIMINACIÓN O CONSERVACIÓN PERMANENTE 3) PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL- PRINCIPIO DE LEGIBILIDAD Y ACCESO - PRINCIPIO DE ACTUALIZACIÓN- PRINCIPIO DE SEGURIDAD- PRINCIPIO DE EFICIENCIA - PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA 4) HERRAMIENTAS DE GESTIÓN DOCUMENTAL 5) NORMATIVAS Y LEYES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DOCUMENTAL 6) TIPOS DE DOCUMENTOS Y CLASIFICACIÓN 7) HERRAMIENTAS Y TECNOLOGÍAS PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL 8) TENDENCIAS Y FUTURO DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL. Curso presencial. Para las sesiones que se requiera se debe asignar un computador portátil a cada asistente. Con una duración de 40 horas. El curso tendrá una intensidad horaria de 8 horas por día, con una hora de almuerzo. Y se desarrollara del 27 al 31 de octubre de 2025.</p>
Lote 3: Capacitaciones ACTUALIZACION SECOP II Y/O CONTRATACION ESTATAL - MIPG y ÉTICA Y SEGURIDAD DIGITAL EN EL MANEJO DE DATOS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL - MIPG					
1	86101705	1	GLOBAL	<p>Prestar los servicios para realizar la capacitación y actualización académica en los temas prioritarios definidos en el Plan</p>	<p>Curso ACTUALIZACION SECOP II Y/O CONTRATACION ESTATAL - MIPG - presencial: Brindar herramientas a los participantes 1) INTRODUCCIÓN 2) SECOP II: SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA - OBJETIVOS DEL SECOP II- ACTUALIZACIÓN Y MEJORAS DEL</p>

Regional Bolívar
Ternera Km 1 Vía Turbaco, Cartagena, Bolívar.
PBX (57 7) 6800600 Ext. 73202



				Institucional de Capacitación PIC 2025 dirigida a los funcionarios de la Regional Bolívar del Servicio Nacional de Aprendizaje Sena	SECOP II 3) PRINCIPIOS DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL EN COLOMBIA 4) MODALIDADES DE CONTRATACIÓN ESTATAL 5) ETAPAS DE UN PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTATAL 6) RETOS Y DESAFÍOS DEL SECOP II EN LA CONTRATACIÓN ESTATAL. Curso presencial. Con una duración de 16 horas. Para las sesiones se debe asignar un computador portátil a cada asistente. El curso tendrá una intensidad horaria de 8 horas por día, con una hora de almuerzo. Y se desarrollara del 2 al 3 de octubre de 2025.
1	86101705	1	GLOBAL	Prestar los servicios para realizar la capacitación y actualización académica en los temas prioritarios definidos en el Plan Institucional de Capacitación PIC 2025 dirigida a los funcionarios de la Regional Bolívar del Servicio Nacional de Aprendizaje Sena	Curso ÉTICA Y SEGURIDAD DIGITAL EN EL MANEJO DE DATOS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL - MIPG - presencial: Brindar herramientas a los participantes para 1) 1) INTRODUCCIÓN A LA ÉTICA Y LA SEGURIDAD DIGITAL 2) IMPACTO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA SOCIEDAD 3) ÉTICA EN EL MANEJO DE DATOS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL- PRINCIPIOS ÉTICOS DEL MANEJO DE DATOS- DESAFÍOS ÉTICOS 4) SEGURIDAD DIGITAL EN EL MANEJO DE DATOS Y LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL - RIESGOS DE SEGURIDAD EN EL USO DE IA Y BIG DATA- PROTECCIÓN DE DATOS SENSIBLES- AMENAZAS A LA SEGURIDAD EN LA IA 5) NORMATIVAS Y MARCO LEGAL- LEYES Y REGULACIONES SOBRE LA IA Y LA PROTECCIÓN DE DATOS. Curso presencial. Con una duración de 16 horas. El curso tendrá una intensidad horaria de 8 horas por día, con una hora de almuerzo. Para las sesiones se debe asignar un computador portátil a cada asistente. Y se desarrollara del 21 al 22 de agosto de 2025.

- Presentar cotización según formato de cotización anexo
- La cotización debe garantizar el elemento referido, de conformidad con las especificaciones técnicas únicas requeridas.
- Se debe cotizar la totalidad de los ítems solicitados.
- De igual forma; quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución garantía única, transporte, operarios, etc. De acuerdo a las condiciones del servicio solicitadas, La tarifa del servicio deberá incluir a su vez costos por recogida y entrega a domicilio de los envíos que se realicen, para lo cual bastará la llamada pertinente.

VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN: El plazo mínimo de validez de la cotización debe ser de 30 días calendarios.

CONDICIONES PARA LA CONTRATACION:

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será cuatro (4) meses sin exceder el 31 de diciembre de 2025, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía única.

VALOR OFRECIDO:

- La COTIZACIÓN a presentar debe referir ítem por ítem, la descripción, la cantidad, unidad, características técnicas, el valor unitario, el IVA y **EL VALOR TOTAL COTIZADO**.
- Dentro del Valor de la cotización deben estar incluidos todos los costos directos e indirectos de la prestación del servicio, pólizas y demás que sean necesarios para el cabal cumplimiento del objeto contractual en condiciones de calidad y eficiencia.
- El envío de la cotización no genera compromiso u obligación por parte del SENA, ni genera derechos a favor de las personas jurídicas o naturales que las presenten.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1.1.1 Obligaciones Generales del Contratista:

- Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los documentos del proceso de contratación.
- Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta y definidas por la entidad en el anexo técnico.
- Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.
- Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.

Regional Bolívar
Ternera Km 1 Vía Turbaco, Cartagena, Bolívar.
PBX (57 7) 6800600 Ext. 73202



- e) Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el SENA a través del supervisor de este, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
- f) Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales.
- g) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA a través del Supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
- h) Informar por escrito de manera inmediata al supervisor del contrato, cualquier anomalía que se presente durante la ejecución del contrato.
- i) Cumplir y presentar con la respectiva factura y/o cuenta de cobro la planilla que acredite el pago de aportes parafiscales y los soportes indicados por la Entidad para la formalización y legalización de los pagos, así como los que el supervisor del contrato le solicite.
- j) Constituir y aportar garantías requeridas con los cubrimientos y vigencias que amparen la ejecución del contrato y que fueron definidas en el presente estudio previo.
- k) Dar cumplimiento a todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.
- l) Prestar el servicio objeto de esta contratación en el plazo establecido por el SENA y presentado en la oferta.
- m) Garantizar el desarrollo del objeto de acuerdo con el alcance y condiciones técnicas y económicas estipuladas en este estudio de conveniencia y en la oferta presentada.
- n) Responder por la totalidad de la carga salarial y prestacional de acuerdo con las normas legales vigentes, del personal que se requiera para la prestación de este servicio.
- o) Garantizar que se brinde la prestación del servicio requerido por la Entidad.
- p) Ejecutar las actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato.
- q) Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones, así como el SG-SST normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten
- r) Mantener vigentes las garantías otorgadas durante la ejecución del contrato.
- s) Se obliga a facturar electrónicamente, así como a realizar los trámites correspondientes conforme a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN.
- t) Se obliga a mantener actualizados los protocolos de bioseguridad y cumplirlos de acuerdo con la normatividad vigente.
- u) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

1.1.2 Obligaciones Específicas del Contratista:

- a) Asistir y realizar reuniones periódicas (presenciales o virtuales) con la supervisión del contrato para evaluar la gestión adelantada y hacer seguimiento a los resultados y las actividades y/o acciones a implementar (el secretario técnico de estas reuniones estará a cargo del proveedor). En caso de que sea requerida una reunión presencial, se deberán cumplir con los protocolos de bioseguridad que dispongan las autoridades sanitarias y las demás normas previstas por la entidad para tal fin.
- b) Garantizar la ejecución del objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones técnicas, financieras, económicas y jurídicas estipuladas en el estudio previo y de acuerdo con la oferta aceptada por la entidad.
- c) Informar al supervisor del contrato cualquier novedad que se presente con la población objeto del contrato.
- d) Participar en la elaboración de la liquidación respectiva en el término que se ha establecido.
- e) Garantizar la calidad y experiencia de los docentes y capacitadores, confirmando la participación de estos, previa realización del curso o diplomado conforme a la oferta presentada durante el proceso contractual.
- f) Guardar estricta confidencialidad sobre los contenidos de los programas contratados, así como de la información sensible de los funcionarios.
- g) Realizar todas las actividades, entregar los productos y cumplir con todos los requisitos técnicos, jurídicos y administrativos conforme a lo establecidos en el presente estudio previo y el anexo técnico.
- h) Designar para cada curso y diplomado, un monitor administrativo encargado de coordinar las tareas administrativas.
- i) Entregar un informe final digital de cada curso conforme a los requisitos establecidos en el presente estudio previo y su anexo técnico.
- j) Presentar informe mensual y dar cumplimiento a los demás requisitos de determinados en la forma de pago.

Regional Bolívar
Ternerera Km 1 Vía Turbaco, Cartagena, Bolívar.
PBX (57 7) 6800600 Ext. 73202



- k) Remitir de manera oportuna el material digital del evento a cada uno de los participantes del proceso de formación.
- l) Emitir certificado virtual de “asistió” a los participantes conforme a lo establecido en el presente estudio previo y sus documentos anexos, cuando no se alcance la certificación, generar la respectiva constancia de las horas de asistencia según corresponda.
- m) Indicar en cada cuenta de cobro el valor que falte por ejecutar del presupuesto del contrato.
- n) Estructurar con el SENA el contenido académico de las temáticas a desarrollar.
- o) Construir con el SENA el cronograma a ejecutar para el desarrollo del objeto contractual.
- p) Realizar evaluación virtual pre y post de la temática que mida el impacto de cada capacitación, sin importar si el evento de capacitación es presencial o virtual.
- q) Entregar al SENA copia digital del material de apoyo entregado a los participantes una vez finalizado cada curso.
- r) Contar con personal idóneo y necesario para el desarrollo de las actividades, conforme a lo estipulado en los estudios previos, anexo técnico y la oferta del contrato, y en caso de requerir algún cambio por caso fortuito o fuerza mayor en el equipo ofertado, la nueva persona debe contar con el mismo perfil de idoneidad al que se reemplaza, ajuste que debe contar con la aprobación del supervisor del contrato.
- s) Impartir los cursos y diplomados que sean requeridos por la entidad sin exceder el presupuesto del contrato, teniendo en cuenta que el mismo será pactado a monto agotable.
- t) Dar inicio al contrato, una vez cumplidos los requisitos de ejecución del mismo.
- u) Garantizar el funcionamiento de la(s) plataforma(s), nubes y documentos, en caso de que se requiera contar con servicio técnico o mesa de ayuda.
- w) Mantener vigentes las licencias de uso de las herramientas de aprendizaje durante toda la vigencia del contrato.
- x) Asignar a cada participante de cursos y diplomados un usuario único de ingreso, el cual tenga acceso a la nube, plataforma y demás documentos de las capacitaciones.
- y) Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones, así como el SG-SST normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten.
- z) El contratista deberá efectuar el registro de la información que se produzca con ocasión al contrato y que sea de su competencia en el SECOP II.

Pago del 1% del contrato antes de IVA correspondiente a la estampilla PRO-UNIVERSIDAD DE CARTAGENA, “siempre a la altura de los tiempos”, el cual deberá cancelar el valor correspondiente al gravamen de la Estampilla Universidad de Cartagena, de acuerdo a la siguiente información:

Nombre de la Cuenta: FIDEICOMISO ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA SIEMPRE A LA ALTURA DE LOS TIEMPOS. NIT: 830.054.357-7

ENTIDAD FINANCIERA	NUMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA
BBVA	656-02595-4	CUENTA DE AHORROS

1.1.2.1 Obligaciones de SST

- a. Certificado de implementación del SG-SST acorde a la evaluación de estándares mínimos, certificación firmada el Representante Legal, y con los siguientes soportes:
 - 1. Fotocopia de cédula y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional que evalúa los estándares mínimos.
 - 2. evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019
- b. Si el evento cuenta con transporte se debe tener cuenta: Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 1565 de 2014 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación
- c. Disponer de sistemas de almacenamiento y recolección de forma separada de los residuos que se generen durante el evento.
- d. Los plásticos de un solo uso requeridos para la ejecución del evento deben ser: reutilizables o reciclables o compostables. Esta prohibido el uso de mezcladores, pitillos, vasos plásticos, platos plásticos, poliestireno y globos decorativos.
- e. Para la presentación de los alimentos deberá disponer de elementos diferentes al icopor y que en la medida de lo posible sean biodegradables.
- f. Pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.

VALOR Y FORMA DE PAGO:

Regional Bolívar
Ternerera Km 1 Vía Turbaco, Cartagena, Bolívar.
PBX (57 7) 6800600 Ext. 73202



Los valores correspondientes a las temáticas impartidas a través de los cursos y diplomados (según corresponda) se pagarán al contratista conforme al desarrollo de estas sin exceder el presupuesto del contrato dado que el mismo es de monto agotable, dentro de cada mes, en mensualidades vencidas dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de las respectivas facturas. El pago se realizará una vez el curso o diplomado se encuentre finalizado a satisfacción, de acuerdo con la certificación del supervisor del contrato y su recibo a satisfacción.

Los pagos se realizarán únicamente por las acciones de capacitación (cursos y diplomados) efectivamente ejecutadas, así pues, en caso de que no se logren completar los cupos requeridos para el desarrollo de las actividades y estas no se logren llevar a cabo, las mismas no serán objeto de pago al contratista.

LA ENTIDAD, cancelará el valor del contrato en moneda legal colombiana siempre y cuando EL PROPONENTE haya cumplido con la obligación exigida en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el pago del 1% del valor del contrato antes de IVA correspondiente a la estampilla pro universidad de Cartagena a la altura de los tiempos, en pagos parciales mensuales, de acuerdo con la prestación del servicio y recibidos a satisfacción, una vez el contratista presente factura electrónica y soportada con el informe de supervisor, en moneda legal colombiana, siempre y cuando EL PROPONENTE haya cumplido con la obligación exigida en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, previa presentación de la factura y recibo a satisfacción por el Supervisor designado por LA ENTIDAD dentro de los diez (10) días siguientes a la disponibilidad del PAC (Plan Anual Mensualizado de Caja) para la vigencia correspondiente 2025. La cual deberá ser subida por el contratista mediante la Plataforma SECOP II, con todos los documentos soporte, para que se trámite su pago.

RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	A quien se le Asigna	Tratamiento	¿Afecta la	Persona responsable por implementar el monitoreo	Monitoreo y revisión	
															Como se realiza el monitoreo	Periodicidad
1	General	Externo	Planeación	Regulatorios	Impuestos, cargas parafiscales, y todo tipo de tributos, timbres, estampillas, o cargos de origen impositivo que pueden ser considerados en virtud de la normatividad vigente o en desarrollo, al momento de presentar la oferta.	Grave	Posible	Menor	5	Medio	Contratista	Contemplar costos en la oferta	No	Supervisor y contratista	Detectar cambios externos	Conforme a los plazos contractuales
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Errores, insuficiencia o eventos con origen en, o derivados de subcontratos.	Menor	Improbable	Insignificante	3	Bajo	Contratista	Contemplar costos en la oferta	No	Contratista	Control en el diseño y la operación	Conforme a los plazos contractuales
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Falla humana de otra persona que actúe por cuenta, contratada o a cargo del contratista	Menor	Improbable	Insignificante	3	Bajo	Contratista	Contemplar costos en la oferta	No	Contratista	Control en el diseño y la operación	Conforme a los plazos contractuales
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Actos o eventos en proveedores, filiales, subordinadas, y otros contratistas o subcontratistas relacionados o vinculados con el oferente adjudicado.	Menor	Improbable	Insignificante	3	Bajo	Contratista	Contemplar costos en la oferta	No	Contratista	Control en el diseño y la operación	Conforme a los plazos contractuales
5	General	Externo	Ejecución	Económicos	Cambios en los precios en general y derivados de variaciones en la oferta o demanda de bienes y servicios	Grave	Posible	Menor	5	Medio	Contratista	Contemplar costos en la oferta	No	Supervisor y contratista	Detectar cambios externos	Conforme a los plazos contractuales
6	General	Externo	Ejecución	Naturalaleza	temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.	Grave	Raro	Catastrófico	6	Alto	Contratista y contratante	Contar con plan de contingencia y continuidad de negocio	Si	Contratista y contratante	N/A	Conforme a los plazos contractuales
7	General	Externo	Ejecución	Operacional	accidentes laborales, enfermedad profesional, muerte, ausentismos, del personal del contratista o que sea vinculado a él	Grave	Improbable	Menor	4	Bajo	Contratista	Afiliación SGSS y Amparo RC	No	supervisor	Garantizar un control eficaz y eficiente	Conforme a los plazos contractuales
8	General	Externo	Ejecución	Operacional	actos de empleados ya sean voluntarios o culposos, derivados de impericia o falta de habilidades y Conocimiento.	Menor	Improbable	Insignificante	3	Bajo	Contratista	Contemplar costos en la oferta	No	Contratista	Control en el diseño y la operación	Conforme a los plazos contractuales
9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incendios, roturas, filtraciones, derrames, explosiones, falla mecánica, todos de carácter súbito y accidental, pero cuyo desarrollo debe ser considerado en ejecución de la operación por falta de diligencia y extremo cuidado	Menor	Improbable	Insignificante	3	Bajo	Contratista	Contemplar costos en la oferta	No	Contratista	Control en el diseño y la operación	Conforme a los plazos contractuales



10	General	Interno	Planeación	Operacional	Inconsistencia, insuficiencia, inexistencia de las características técnicas del bien o servicio requerido	Grave	Posible	Mayor	8	Extremo	Área solicitante	Verificar y contemplar las normas técnicas, normas metrológicas y/o sanitarias de los bienes y servicios	SI	Comité de compras	En el comité de aprobación de la contratación	Conforme a los plazos contractuales
----	---------	---------	------------	-------------	---	-------	---------	-------	---	---------	------------------	--	----	-------------------	---	-------------------------------------

MECANISMO DE COBERTURA DE LOS RIESGOS

Cumplimiento: por el (50%) del valor del contrato, con una vigencia mínima equivalente a la duración del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de su perfeccionamiento.

Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: por el (5 %) del valor del contrato, deberá estar vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más

LUGAR DE EJECUCIÓN: El lugar de ejecución del contrato será en el Centro multisectorial Ternera Sena Regional Bolívar ubicada en la ciudad de Cartagena Bolívar.

VALOR OFRECIDO: Se hace claridad que la cotización que se presente debe incluir todos los costos directos e indirectos en los que se incurre por la suscripción, legalización y ejecución del contrato como el pago del 1% del valor del contrato antes de IVA de la estampilla pro universidad de Cartagena, la constituciones de las pólizas y/o garantía única, transporte, operarios etc. que se causen con la prestación del servicio ofertado a la Entidad, excepto el Gravamen de Movimientos financieros del 4 x 1000 el cual lo asume directamente el SENA, y las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley.

La oferta debe garantizar el elemento referido, de conformidad con las especificaciones técnicas únicas requeridas.

Dada en Cartagena a los 9 día del mes de julio de 2025.

Cordial saludo,

JAIME TORRADO CASADIEGOS
Director Regional

Revisó: Kleyn Melendez.

Abogado Contratista

Regional Bolívar
Ternera Km 1 Vía Turbaco, Cartagena, Bolívar.
PBX (57 7) 6800600 Ext. 73202

